

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA***"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

INVITACION A COTIZAR SERVICIOS N° 0024 -2025
LOCACIÓN DE SERVICIO PARA LA RED DE SALUD PUNO

SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES Y/O ESPECIALIZADOS
PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES.

La Red de Salud Puno mediante la Unidad de Logística, en cumplimiento a los requerimientos:

- OFICIO N° 171-2025-O.S.A.Z../SP/RED- DE- SALUD -PUNO. (Coordinación de Salud Ambiental)
- OFICIO N° 322-2025-UNIDSISMED/S.P./RED-DE-SALUD-PUNO (Coordinación de SISMED)
- OFICIO N° 323-2025-UNIDSISMED/S.P./RED-DE-SALUD-PUNO (Coordinación de SISMED)
- OFICIO N° 320-2025-UNIDSISMED/S.P./RED-DE-SALUD-PUNO (Coordinación de SISMED)
- OFICIO N° 319-2025-UNIDSISMED/S.P./RED-DE-SALUD-PUNO (Coordinación de SISMED)
- OFICIO N° 321-2025-UNIDSISMED/S.P./RED-DE-SALUD-PUNO (Coordinación de SISMED)

I. OBJETO: Realizar la Indagación de Mercado de los siguientes servicios:

Ítem	SERVICIO	CANTIDAD	IPRESS
001	Servicio de Inspector Sanitario	01	Vigilancia de la Calidad del Agua de Consumo Humano.
002	Servicio de Químicos Farmacéuticos	03	EE.SS. 4 de Noviembre, Vallecito y Coata.
003	Servicio de Técnicos en Farmacia	02	EE.SS. Chucuito y Huata
004	Servicio de Técnicos en Farmacia	06	Almacén Especializado de Medicamentos Red de Salud Puno. (SISMED)
005	Servicio de Químicos Farmacéuticos	04	Almacén Especializado de Medicamentos Red de Salud Puno. (SISMED)
006	Servicio de Ingeniero de Sistemas	01	Almacén Especializado de Medicamentos Red de Salud Puno. (SISMED)

II. REQUISITOS MINIMOS

- De Acuerdo A Los Términos de Referencia Adjunto al Presente

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA*****“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”***

III. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
Publicación de la Invitación a cotizar	01 al 04 de Setiembre del 2025	Adquisiciones
Recepción de propuesta económica (adjunto expediente)	04 de Setiembre del 2025 (horas 08:00 am a 14:30pm.) (En el Área de Adquisiciones - Logística)	Adquisiciones
Evaluación de Propuesta Económica	04 de Setiembre del 2025. (hora: 14:31pm.)	Unidad de Logística y Área Usaria
Publicación de la Buena Pro	05 de Setiembre del 2025. en el franelógrafo de la Red de Salud Puno. Los postores con buena pro apersonarse al Área de Adquisiciones.	Adquisiciones
Inicio del Servicio	se computarán del día siguiente a la Notificación de la Orden de Servicio	

IV. OTROS

LAS PERSONAS INTERESADAS A REALIZAR LA COTIZACION PRESENTAR LOS EXPEDIENTES AL AREA DE AQUISICIONES DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD PUNO ADJUNTANDO PROPUESTA ECONOMICA.

(En un sobre cerrado y/o folder, expresado en soles por el total del servicio, adjuntar todos los anexos correctamente llenados y firmado con huella digital caso contrario no serán admitidos sin derecho a reclamo),

Todas las Observaciones en las diferentes fases de la invitación NO serán CONSIDERADO.

Nota: La presentación de Documentación significa la aceptación de las condiciones y el cumplimiento de los requisitos según TDR., estando sujeto a control posterior y la aplicación de sanciones en el caso de la falsedad de información.

(El Formato Anexos - Solicitud de Cotización descargar de la Publicación - Web)

.....



Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE COTIZACION

Sírvase cotizar el servicio que se detalla más abajo para ser entregado en la Unidad de Logística de la Red de Salud Puno (Av. El Sol 1122) RUC 20185881700.

I.- DATOS PERSONALES:

Señor:

RUC:.....Teléfono Cel:.....Estado Civil:.....,

Dirección Actual.....

II.- FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel de Estudios Alcanzado	Centro de Estudios	Fecha de Extensión.	Ciudad/País	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

III.- EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/Cargo	Área	Principales Funciones Realizadas	Tiempo en el Cargo	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”****IV.- ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁREA (Capacitación)**

Curso, Diplomado, Especialización, etc.	Centro de Estudios	Tema	Duración	Total de Horas	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

V.- PROPUESTA ECONOMICA:

N°	CANT	UNID. MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE: (Según términos de Referencia)		

PLAZO DE ENTREGA*	
N° CCI.*	
*Adjuntar vinculación de CCI. Con la SUNAT -RUC.	

NOTA

- **(*) PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIO**
- **CCI. CONTENIDO OBLIGATORIO**
- **DEBERÁ INDICAR IPRESS.** (lugar donde quiere brindar sus servicios)

Caso contrario no serán admitidos su propuesta sin derecho a reclamo.

.....
Adquisiciones.....
Firma / Sello del Proveedor y Huella Digital

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****PERÚ****MINISTERIO
DE SALUD****DIRESA PUNO****RED DE SALUD
PUNO****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE INSPECTOR SANITARIO.**

Órgano y/o Unidad Orgánica	RED DE SALUD PUNO
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO 3033254 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO
Denominación de la Contratación	TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN SERVICIO DE INSPECTOR SANITARIO

I. FINALIDAD PUBLICA

Mejora en el cumplimiento de la actividad de vigilancia de la calidad del agua de consumo humano de los sistemas de abastecimiento de agua en los centros poblados dentro de la metas asignadas en el RM N° 017 2025-MINSA y su "Lineamientos para la ejecución de los recursos de la vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano en las DIRESASy GERESAS"y las metas establecidas en el ámbito Fondo de Estimulación al Desempeño(FED).

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

La coordinación de salud ambiental requiere contratar el servicio de un(01) Inspector Sanitario con formación académica de: bachiller en Ingeniería Sanitaria, bachiller Biólogo ecólogo, bachiller Medicina Veterinaria; para que realicen actividades en contribución de vigilancia de la calidad del agua de consumo humano completa a todo costo.

III. ALCANCES DEL SERVICIO.

El/La contratista del servicio desarrollará (03) entregables a todo costo, cuyos informes comprenden como mínimo lo siguiente:

- Realizar actividades de inspector Sanitario: inspección de sistemas de abastecimientos de agua en los distritos de Laraqueri(centros poblados de Viluyo, Antajahui, Collpa Viscachuni, San Jose de Huancarani), Acora(centros poblados de Aguas calientes, Ayrumas Carumasy Gilatamarca), Plateria(centros poblados de Chica Botija, Plateria), Vilque(Ccotaña), Tiquillaca(Chila y Condoriri), Capchica(Isañura, alto Yapura).
- Realizar el mantenimiento necesario de los equipos de vigilancia de la calidad del agua de los establecimientos de Salud de las marcas HANNAH, LOVIBOND, HACH EZDO, ETC :
 - Colorímetros digitales
 - Turbidímetro
 - Multiparámetro portátil



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

DIRESA PUNO

RED DE SALUD
PUNO

OFICINA DE SALUD AMBIENTAL Y PROMOCION
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

o (GPS) equipo de Sistema de Posicionamiento Global

- Toma y Recepción de muestras de agua y su posterior remisión a laboratorio acreditado de los sistemas de abastecimientos de agua en los distritos de Laraqueri (centros poblados de Viluyo, Antajahui, Collpa Viscachuni, San Jose de Huancarani), Acora (centros poblados de Aguas calientes, Ayumas Carumasy Jilatamarca), Plateria (centros poblados de Chica Botija, Plateria), Vilque (Ckotaña), Tiquillaca (Chila y Condoriri), Capchica (Isañura, alto Yapura).
- Sistematización de la información de los formatos de monitoreo de la calidad del agua al Sistema del PVICA MINSA. De los centros poblados de Jayu Jayu Yapura Carumas Tiquillaca Huatta Atuncolla Soraza Mañazo Paucarcolla Cachipascana Condoriri Isañura Laraqueri Huarjuyo Vilque Aguas Calientes Jilatamarca Capachica Llachon Plateria Camata Juncal Cocosani Pichacani San Miguel De Cari Cari Acora Totorani Ckota Taquile Collacachi Huacochullo Sucasco Charamaya Inchupalla Amparani Amantani Coata
- Interpretación de los resultados de laboratorio y elaboración de informes respectivos.
- Remisión de los informes a las entidades competentes (gobiernos locales, Dirección de Vivienda, JASS etc.).
- Coordinación permanente con actores clave a nivel de MICRORED, RED, según corresponda.
- Otras actividades de vigilancia priorizadas por parte de la coordinación de Salud Ambiental.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR/PERFIL DEL CONSULTOR

PERFIL MINIMO DEL CONTRATISTA

• INDISPENSABLE

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Título de Inspector Sanitario, bachiller en Ingeniería Sanitaria, Biólogo ecólogo, Medicina Veterinaria.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores Vigente
- RUC.

EXPERIENCIA:

- Experiencia General: en el sector público y/o Privado no menor a (12) meses.
- Experiencia específica no menor de un (02) años en el sector público en temas relacionados Salud ambiental, Vigilancia de la calidad del agua de consumo humano.
- Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acredite.

❖ DESEABLE:

CONOCIMIENTO

- Curso o diplomados relacionados a las áreas en Salud Ambiental, Vigilancia de la Calidad del agua de consumo humano.
- Conocimiento Amplio respecto al FED (Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales)
- Uso de aplicativo PVICA MINSA
- Mantenimiento de Equipos de vigilancia de la calidad el agua (Colorímetros digital, Turbidímetro, Multiparámetro portátil, (GPS) etc.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****PERÚ****MINISTERIO
DE SALUD****DIRESA PUNO****RED DE SALUD
PUNO****OFICINA DE SALUD AMBIENTAL Y TECNICA**
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Conocimiento en interpretación y elaboración de informes de laboratorio.
- Conocimiento del ámbito geográfico.

❖ DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Curriculum vitae documentado (foliado)
- Declaración jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales. Según anexo adjunto
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata. según anexo adjunto.
- Declaración jurada sobre vinculación con algún funcionario o servidor de la Red de Salud Puno, No tener parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad y 2 de afinidad. Según anexo adjunto.
- Declaración jurada de no tener vínculo laboral en el sector público y de no incurrir en la doble percepción económica del estado.

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: Red de Salud Puno. Av. el Sol Nro. 1122 Barrio Victoria (a Lado del Jardín del Hospital), las actividades de vigilancia de la calidad del agua se realizarán en la jurisdicción de la Red de Salud Puno (Coordinación, MICRORED, EE.SS.) en escenarios de sistemas de abastecimiento de agua y centros poblados.

PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será de ciento cincuenta (90) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

VI. ENTREGABLES

03 entregables: 90 días calendario

- **PRIMER ENTREGABLE: 01 informes de actividades que contenga:** acompañamiento en inspección de sistemas de abastecimientos de agua, caracterización de los sistemas de agua, mantenimiento de equipos de vigilancia de la calidad del agua de consumo humano, sistematización de la información, remisión de informes, recepción y remisión de muestras hacia un laboratorio ambiental acreditado.
- **SEGUNDO ENTREGABLE: 01 informes de actividades que contenga:** acompañamiento en inspección de sistemas de abastecimientos de agua, caracterización de los sistemas de agua, mantenimiento de equipos de vigilancia de la calidad del agua de consumo humano, sistematización de la información, remisión de informes, recepción y remisión de muestras hacia un laboratorio ambiental acreditado.
- **TERCER ENTREGABLE: 01 informes de actividades que contenga:** acompañamiento en inspección de sistemas de abastecimientos de agua, caracterización de los sistemas de agua, mantenimiento de equipos de vigilancia de la calidad del agua de consumo humano, sistematización de la información, remisión de informes, recepción y remisión de muestras hacia un laboratorio ambiental acreditado.

VII. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la coordinación de Salud Ambiental.

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor,
CONTRA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y CONFORMIDAD de cada entregable:
Único Entregable: plazo máximo de 90 días calendario por cada entregable.

Los pagos se efectúan en CTRES (03) Armadas.

IX. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****PERÚ****MINISTERIO
DE SALUD****DIRESA PUNO****RED DE SALUD
PUNO****OFICINA DE SALUD AMBIENTAL Y ZOONOSIS**
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en registros de niños vacunados, nominas de matrícula de instituciones educativas, entre otras.

X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XI. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participación citas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

DIRESA PUNO

RED DE SALUD
PUNO

OFICINA DE SALUD AMBIENTAL Y ZONOCORRE
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INSPECTOR SANITARIO	1 ISPECTOR SANITARIO
VIGILANCIA COMPLETA DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO	1 ISPECTOR SANITARIO


M.V.Z. ADONAY MAMANI JIMENEZ
C.N.V.P. 9155

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

05

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

**ANEXO N.º 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS**

CENTRO DE COSTO	SISMED
ACTIVIDAD OPERATIVA	BRINDAR UN ADECUADO EXPENDIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Contratación del servicio de tres (03) Químicos Farmacéuticos para la implementación de las oficinas farmacéuticas según la RM554-2022/ MINSA
PEDIDO DE SERVICIO N°	-
META – AÑO	00164-2025

I. FINALIDAD PÚBLICA:

Garantizar la calidad y disponibilidad de los Productos Farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en los Establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contar con profesionales Químicos Farmacéuticos que realice el seguimiento y monitoreo de los indicadores de disponibilidad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios del Establecimiento de Salud.

III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

-Realizar Requerimientos y verificación de stock de disponibilidad de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- verificar el ingreso de guías en el sistema SISMED, guías digitadas del almacén especializado de medicamentos garantizando control de inventario, canjes, transferencias, rotación y uso eficiente de los bienes en custodia y garantizar el stock adecuado del EE.SS. y el envío del ICI diario a la DIGEMID reporte al observatorio de precios de DIGEMID.
- Dispensar Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios registrar o en la tarjeta - Realizar el registro de farmacovigilancia y tecnovigilancia de y el uso racional de los productos farmacéuticos.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR:**Perfil:**

- Título profesional de Químico Farmacéutico
- Resolución de término de SERUMS (indispensable)
- Colegiatura y habilidad vigente (indispensable)

Experiencia acreditada:

- Experiencia mínima de 1 año en el desempeño de funciones al servicio convocado, Minsa, ESSALUD, en el manejo de Gestión de medicamentos y Almacén Especializado de Medicamentos-SISMED.

Cursos y/o estudios especializados:

- Conocimiento en Gestión en el sistema de suministro de PF, DM y PS
- Conocimiento en Word y Excel
- Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

04



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Manejo de psicotrópicos y estupefacientes.
- Conocimiento básico en manejo de almacenes especializados.
- Conocimiento en el manejo del sistema SISMED V2.5.3

Competencia:

- Trabajo bajo presión
- Responsable
- Proactivo
- Trabajos orientados a resultados

Documentación adicional.

- Contar con ficha RUC, ACTIVO Y HABIDO.
- Persona Natural.
- Copia simple del documento nacional de identidad DNI.
- Contar con RNP
- No encontrarse inhabilitado de contratar con el estado.
- No encontrarse sancionado e impedido ante el OSCE.
- No encontrarse sancionado e impedido ante SERVIR.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:

Antecedentes:

Ley N° 29459, ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Resolución Ministerial N° 116-2018 MINSA aprobado con la Directiva SISMED N° 249-MINSA/2018/DIGEMID.

Resolución Directoral Regional N° 0637-2021/DRS-PUNO-DIREMID, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2021-DIRESA-PUNO-DIREMID/DAM "DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DEL SISMED"

Resolución Jefatural N° 165-2024-SIS/J, la misma que aprueba la DIRECTIVA N° 008-2024-SIS/GNF-V.05 Directiva del Monitoreo, Supervisión y seguimiento a las transferencias financieras del Seguro Integral de Salud.

VI. SEGUROS:

- Contar con seguro de vida

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS:

No aplica.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

Lugar:

En los diferentes Establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno.

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CANTIDAD	PROFESION
1	C.S. VALLECITO	1	QUIMICO FARMACEUTICO
2	C.S. 4 DE NOVIEMBRE	1	QUIMICO FARMACEUTICO
3	C.S. COATA	1	QUIMICO FARMACEUTICO

Plazo:

El presente tendrá una duración de **112** días calendarios contados a partir del día siguiente calendario de notificada la orden de servicio.

IX. ENTREGABLES:

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

03

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Producto 1:**

-Realizar Requerimientos y verificación de stock de disponibilidad al 91 % al 99% garantizando un nivel óptimo y alto de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en el establecimiento de Salud, (400 ítems) y realizar el conteo de los productos lote, F.V., registro sanitario y cantidad al 100%

Producto 2

-verificar el ingreso de guías en el sistema SISMED, guías digitadas del almacén especializado de medicamentos garantizando control de inventario, canjes, transferencias, rotación y uso eficiente de los bienes en custodia y correcta elaboración de las tarjetas de control visible Kardex (600 ítems) y garantizar el stock adecuado del EE.SS. y la MICRORED y el envío del ICI diario a la DIGEMID 100% reporte al observatorio de precios de DIGEMID.

Producto 3:

- Dispensación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios teniendo en cuenta el sistema FEFO y FIFO registrando en la tarjeta de control visible las salidas y en el sistema de farmacia del establecimiento de salud (800 ítems), realizar el registro de farmacovigilancia y tecnovigilancia de los EE.SS. de su Microred 100% y el uso racional de los productos farmacéuticos.

Producto 4:

-Realizar el reporte de Oxígeno Medicinal en el aplicativo RENOXI 120 ítems, entrega del Informe Consumo Integrado 300 ítems, Informe de Movimiento económico y Corte de Caja 300 ítems, reflejado en el informe físicos.
-Realizar redistribución entre establecimientos de Salud de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos médicos y Productos Sanitarios que se encuentren en sobrestock y desabastecidos, reflejados en los formatos de transferencia y archivos zip 100 ítems.
- Realizar inventario anual de farmacia en los EE.SS. de la Red de Salud Puno 1500 ítems.

X. CONFORMIDAD:

La conformidad del servicio será otorgada por Coordinación SISMED

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:**Forma de pago:**

Monto de la prestación que se pagara, por concepto de honorarios profesionales a los locadores por los servicios contratados, por 4 entregables asciende a la suma de S/ 30,000 (treinta mil con 00/100 soles).

Monto de la prestación es de S/ 2,500 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), conforme al siguiente cronograma:

- Primera Entrega: hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades
- Segunda Entrega: hasta los 60 días a partir del inicio de las actividades
- Tercera Entrega: hasta los 90 días a partir del inicio de las actividades
- Cuarta Entrega: hasta los 112 días a partir del inicio de las actividades

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en cuatro pagos contra la prestación y conformidad del área usuaria de la Red de Salud Puno, de los entregables señalados en los presentes términos de referencia y de acuerdo con el cronograma establecido, los cuales deberán adjuntar el respectivo recibo por honorarios profesionales.

- Informe detallado de los productos realizados de la Primera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la Segunda entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la tercera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la cuarta entrega

XII. CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

02

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:

No aplica.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. PENALIDADES POR MORA:

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119 ° y 120 ° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

**XVIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XX. GARANTIAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

XXI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

01



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

XXII. GESTION DE RIESGOS:

De ser el caso las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XXIII. RESOLUCION DEL CONTRATO:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXIV. ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Especifica de gasto: 164

Clasificador: 232941

COORDINADORA SISTEMAS
Q.P. Katherine Yessica Calla Quispe
C.Q.F.P. 18285

FIRMA DE SOLICITANTE

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO/INSPECTOR

FIRMA DEL AREA TECNICA

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

5

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****ANEXO N.º 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS**

CENTRO DE COSTO	SISMED
ACTIVIDAD OPERATIVA	BRINDAR UN ADECUADO EXPENDIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Contratación del servicio de dos (02) técnicos en farmacia para el servicio de farmacia de los Establecimientos de Salud –Red de Salud Puno.
PEDIDO DE SERVICIO N°	-
META – AÑO	00164-2025

I. FINALIDAD PÚBLICA:

Ejecución de actividades orientadas a la recepción, internamiento, almacenamiento, distribución y entrega de productos Farmacéuticos, dispositivos médicos y Productos Sanitarios del Almacén Especializado de la Red de Salud PUNO.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar la descarga de las recetas atendidas en farmacia de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitario e inventarios del cierre de la información ICI.

III. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Realizar la descarga de las recetas prescriptas por el profesional en salud en el Sistema del SISMED V2.5.3 a su vez la descargas en el FUA las recetas atendidas en el servicio de farmacia y el Kardex correspondiente.
-Realizar el conteo de los medicamentos e insumos en el Servicio de farmacia y archivar correctamente las recetas atendidas al paciente asegurado del SIS y separarlos por fecha ordenar de acuerdo con la forma farmacéutico, alta rotación de los productos farmacéuticos, reporte detallado de los productos de refrigerados las cuales se encuentran en el ICI (informe del consume integrado)
-Identificar los productos farmacéuticos próximos a expirar reportar al QF. Para la gestión de las transferencias del producto y rotación con otros EE.SS. a los Productos Farmacéuticos e insumos médicos.
-Verificar el ingreso de los productos previa guía de remisión y contratar el físico la cantidad que está ingresando a farmacia cada medicamento e insumo total 200 productos, a su vez realizar el inventario de cada medicamento lote, registro sanitario cantidad y fecha de vencimiento.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR:

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

4



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Perfil:

- Título de Técnico En Farmacia
- Experiencia acreditada:
- Experiencia de un (01) año en el Minsa, ESSALUD
- Experiencia específica
- Experiencia de 1 año en AEM.

Cursos y/o estudios especializados:

- Conocimiento en Microsoft Word.
- Conocimiento de BPA (buenas prácticas de almacenamiento)
- Conocimiento en SISMED
- Conocimientos afines del cargo

Competencias:

- Proactivo.
- Responsable.
- Trabajo bajo presión
- Predisposición inmediata.
- Trabajo a cargar los productos más de 100 toneladas
- Trabajo orientado a resultados

Documentación adicional.

- Contar con ficha RUC, ACTIVO Y HABIDO.
- Persona Natural.
- Copia simple del documento nacional de identidad DNI.
- Contar con RNP
- No encontrarse inhabilitado de contratar con el estado.
- No encontrarse sancionado e impedido ante el OSCE.
- No encontrarse sancionado e impedido ante SERVIR.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:

- Ley N°29459 ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios,
- Resolución Ministerial N°116-2018 MINSA Aprobado la Directiva Administrativa N°249-MINSA/2018/DIGEMID.
- Resolución directoral regional N° 0637-2021/DRS-PUNO-DIREMID, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2021-DIRESA-PUNO-DIREMID/DAM "DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DEL SISMED"
- Resolución Jefatural N° 165-2024-SIS/J, la misma que aprueba la DIRECTIVA N° 008-2024-SIS/GNF-V.05 Directiva del Monitoreo, Supervisión y seguimiento a las transferencias financieras del Seguro Integral de Salud.
- Resolución Ministerial N° 132-2015/MINSA, que aprueba el documento técnico: manual de Buenas prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.
- Decreto Supremo N° 014-2011-SA que aprueba el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 016-2011-SA que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y modificatorias Resolución Jefatural N° 165-2024-SIS/J, la misma que aprueba la DIRECTIVA N° 008-2024-SIS/GNF-V.05 Directiva del Monitoreo, Supervisión y seguimiento a las transferencias financieras del Seguro Integral de Salud.

VI. SEGUROS:

- Contar con seguro de vida

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS:



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio de Salud****DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO****RED DE SALUD PUNO****UNIDAD DE LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

3

**Gobierno Regional Puno****Dirección Regional de Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

No aplica.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:**Lugar:**

En los diferentes Establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno

1 C.S. HUATA 01 TECNICO EN FARMACIA**2 C.S. CHUCUITO 01 TECNICO EN FARMACIA**El presente tendrá una duración de **112** días calendarios contados a partir del día siguiente calendario de notificada la orden de servicio.**IX. ENTREGABLES:****Producto 1:**

Realizar la descarga de las recetas prescriptas por el profesional en salud en el Sistema del SISMED V2.5.3 al 100% a su vez la descargas en el FUA las recetas atendidas en el servicio de farmacia 500 ítems y el Kardex correspondiente de cada producto farmacéutico y la descarga respectiva.

Producto 2:

-Realizar el conteo de los medicamentos e insumos en el Servicio de farmacia 100% y archivar correctamente las recetas atendidas al paciente asegurado del SIS y separarlos por fecha total de 200 productos ordenar de acuerdo con la forma farmacéutica, alta rotación de los productos farmacéuticos, reporte detallado de los productos de refrigerados 100% las cuales se encuentran en el ICI (informe del consume integrado)

Producto 3:

Identificar los productos farmacéuticos próximos a expirar reporte al QF. Para la gestión de las transferencias del producto y rotación con otros EE.SS. al 100% los Productos Farmacéuticos e insumos médicos cumpliendo con la normativa vigente total 200 productos.

Producto 4:- Verificar el ingreso de los productos previa guía de remisión y contratar el físico la cantidad que está ingresando a farmacia cada medicamento e insumo total 200 productos, a su vez realizar el inventario de cada medicamento lote, registro sanitario cantidad y fecha de vencimiento, 200 ítems.
- Realizar inventario anual de farmacia en los EE.SS. de la Red de Salud Puno 1500 ítems.**X. CONFORMIDAD:**

La conformidad del servicio será otorgada por Coordinación SISMED

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:**Forma de pago:**

El monto de la prestación que se pague, por concepto de honorarios profesionales al locador por los servicios contratados, por 4 entregables asciende a la suma de S/ 13,600 (trece mil seiscientos con 00/100 soles).

Monto de la prestación es de S/ 1,700 (mil setecientos con 00/100 soles), conforme al siguiente cronograma:

- Primera Entrega: hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades
- Segunda Entrega: hasta los 60 días a partir del inicio de las actividades
- Tercera Entrega: hasta los 90 días a partir del inicio de las actividades
- Cuarta Entrega: hasta los 112 días a partir del inicio de las actividades

Condiciones de pago:



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

2

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

Los pagos se efectuarán en cuatro pagos contra la prestación y conformidad del área usuaria de la Red de Salud Puno, de los entregables señalados en los presentes términos de referencia y de acuerdo con el cronograma establecido, los cuales deberán adjuntar el respectivo recibo por honorarios profesionales.

- Informe detallado de los productos realizados de la Primera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la Segunda entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la tercera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la cuarta entrega

XII. CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:

No aplica.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. PENALIDADES POR MORA:

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119 ° y 120 ° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

XVIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

L



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XX. GARANTIAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

XXI. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

XXII. GESTION DE RIESGOS:

De ser el caso las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



XXIII. RESOLUCION DEL CONTRATO:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXIV. ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Especifica de gasto : 164
Clasificador : 2.3.29.11



COORDINADORA SISMED
Katherine Yessica Callo Quispe
C.Q.F.P. 18286

FIRMA DE SOLICITANTE

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO/INSPECTOR

FIRMA DEL AREA TECNICA

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

6

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****ANEXO N.º 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS**

CENTRO DE COSTO	SISMED
ACTIVIDAD OPERATIVA	BRINDAR UN ADECUADO EXPENDIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Contratación del servicio de siete (06) técnicos en farmacia para el Almacén Especializado de Medicamentos SISMED –Red de Salud Puno.
PEDIDO DE SERVICIO N°	-
META – AÑO	00164-2025

I. FINALIDAD PÚBLICA:

Ejecución de actividades orientadas a la recepción, internamiento, almacenamiento, distribución y entrega de productos Farmacéuticos, dispositivos médicos y Productos Sanitarios del Almacén Especializado de la Red de Salud PUNO.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar el embalaje y distribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios del Almacén Especializado de Medicamento –SISMED

III. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Verificar los Productos Farmacéuticos e insumos médicos para el cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
- Realizar el embalaje de los medicamentos requeridos de emergencia de los establecimientos de salud según guía de remisión
- Ordenar los productos farmacéuticos de acuerdo a la forma farmacéutica, verificar los ingresos de los productos, rotular la fecha de vencimiento, lote, registro sanitario de cada producto al 100%. Realizar el Kardex de los medicamentos e insumos del almacén especializado de medicamentos.
- Realizar el inventario, embalaje y distribución de los medicamentos e insumos del Almacén Especializado de medicamentos SISMED.
- Realizar la recepción de las compras nacionales CENARES, Regionales e Institucionales según guía de remisión, orden de compra y peca, verificando el nombre del producto farmacéuticos, lote, fecha de vencimiento, la cantidad a recepcionada.
- Ordenar los medicamentos e insumos de acuerdo a la forma farmacéutica y realizar el embalaje utilizando el sistema FEFO (primero en expirar, primero en salir).



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

5

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

- Realizar el inventario, embalaje y distribución de los medicamentos e insumos del Almacén Especializado de medicamentos SISMED
- Recepción de productos farmacéuticos e insumos médicos según de las compras institucionales e las diferentes Estrategias Sanitarias la cantidad que ingresa al almacén especializado los medicamentos. Realizar el inventario del producto farmacéutico del AEM.
- Realizar el inventario, embalaje y distribución de los medicamentos e insumos del Almacén Especializado de medicamentos SISMED.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR:**Perfil:**

- Título de Técnico En Farmacia
- Experiencia acreditada:
- Experiencia de un (01) año en el Minsa, ESSALUD
- Experiencia específica
- Experiencia de 1 año en AEM.
- Cursos y/o estudios especializados:**
- Conocimiento en Microsoft Word.
- Conocimiento de BPA (buenas prácticas de almacenamiento)
- Conocimiento en SISMED
- Conocimientos afines del cargo

Competencias:

- Proactivo.
- Responsable.
- Trabajo bajo presión
- Predisposición inmediata.
- Trabajo a cargar los productos más de 100 toneladas
- Trabajo orientado a resultados

Documentación adicional.

- Contar con ficha RUC, ACTIVO Y HABIDO.
- Persona Natural.
- Copia simple del documento nacional de identidad DNI.
- Contar con RNP
- No encontrarse inhabilitado de contratar con el estado.
- No encontrarse sancionado e impedido ante el OSCE.
- No encontrarse sancionado e impedido ante SERVIR.

**V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:**

- Ley N°29459 ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios,
- Resolución Ministerial N°116-2018 MINSA Aprobado la Directiva Administrativa N°249-MINSA/2018/DIGEMID.
- Resolución directoral regional N° 0637-2021/DRS-PUNO-DIREMID, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2021-DIRESA-PUNO-DIREMID/DAM "DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DEL SISMED"

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

4



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Resolución Jefatural N° 165-2024-SIS/J, la misma que aprueba la DIRECTIVA N° 008-2024-SIS/GNF-V.05 Directiva del Monitoreo, Supervisión y seguimiento a las transferencias financieras del Seguro Integral de Salud.
- Resolución Ministerial N° 132-2015/MINSA, que aprueba el documento técnico: manual de Buenas prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.
- Decreto Supremo N° 014-2011-SA que aprueba el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 016-2011-SA que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y modificatorias Resolución Jefatural N° 165-2024-SIS/J, la misma que aprueba la DIRECTIVA N° 008-2024-SIS/GNF-V.05 Directiva del Monitoreo, Supervisión y seguimiento a las transferencias financieras del Seguro Integral de Salud.

VI. SEGUROS:

- Contar con seguro de vida

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS:

No aplica.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

Lugar:

Estrategia SISMED y Almacén Especializado de Medicamentos – Jr. Ricardo Palma N° 153- PUNO.

Plazo:

El presente tendrá una duración de **112** días calendarios contados a partir del día siguiente calendario de notificada la orden de servicio.

IX. ENTREGABLES:

Producto 1:

- Verificar los Productos Farmacéuticos e insumos médicos para el cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento (BPA), 200 ítems al 100%.
- Realizar el embalaje de los medicamentos requeridos de emergencia de los establecimientos de salud según guía de remisión digitadas cantidad 300 productos.
- Ordenar los productos farmacéuticos de acuerdo a la forma farmacéutica, verificar los ingresos de los productos, rotular la fecha de vencimiento, lote, registro sanitario de cada producto al 100%. Realizar el Kardex de los medicamentos e insumos del almacén especializado 60 productos.

Producto 2:

- Realizar el inventario, embalaje y distribución de los medicamentos e insumos del Almacén Especializado de medicamentos SISMED la cantidad de 200 ítems.
- Realizar la recepción de las compras nacionales CENARES, Regionales e Institucionales según guía de remisión, orden de compra y pecosa, verificando el nombre del producto farmacéuticos, lote, fecha de vencimiento, la cantidad a recepcionar 500 productos.



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

3

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Producto 3:**

- Ordenar los medicamentos e insumos de acuerdo con la forma farmacéutica y realizar el embalaje utilizando el sistema FEFO (primero en expirar, primero en salir). 300 productos.
- Realizar el inventario, embalaje y distribución de los medicamentos e insumos del Almacén Especializado de medicamentos SISMED la cantidad de 230 ítems.

Producto 4:

- Recepción de productos farmacéuticos e insumos médicos según de las compras institucionales e las diferentes Estrategias Sanitarias la cantidad que ingresa al almacén especializado los medicamentos. 100% productos. Realizar el inventario del producto farmacéutico del AEM.
- Realizar el inventario, embalaje y distribución de los medicamentos e insumos del Almacén Especializado de medicamentos SISMED la cantidad de 500 ítems. 81 establecimientos de Salud.
- Realizar inventario anual de farmacia en los EE.SS. de la Red de Salud Puno 1500 ítems

X. CONFORMIDAD:

La conformidad del servicio será otorgada por Coordinación SISMED

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:**Forma de pago:**

El monto de la prestación que se pague, por concepto de honorarios profesionales al locador por los servicios contratados, por 4 entregables asciende a la suma de S/ 40,800 (cuarenta mil ochocientos con 00/100 soles).

Monto de la prestación es de S/ 1,700 (mil setecientos con 00/100 soles), conforme al siguiente cronograma:

- Primera Entrega: hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades
- Segunda Entrega: hasta los 60 días a partir del inicio de las actividades
- Tercera Entrega: hasta los 90 días a partir del inicio de las actividades
- Cuarta Entrega: hasta los 112 días a partir del inicio de las actividades

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en cuatro pagos contra la prestación y conformidad del área usuaria de la Red de Salud Puno, de los entregables señalados en los presentes términos de referencia y de acuerdo con el cronograma establecido, los cuales deberán adjuntar el respectivo recibo por honorarios profesionales.

- Informe detallado de los productos realizados de la Primera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la Segunda entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la tercera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la cuarta entrega

XII. CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones,



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

2

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:

No aplica.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. PENALIDADES POR MORA:

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119 ° y 120 ° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

XVIII. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XX. GARANTIAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

XXI. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

XXII. GESTION DE RIESGOS:

De ser el caso las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XXIII. RESOLUCION DEL CONTRATO:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXIV. ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Especifica de gasto : 164
Clasificador : 2.3.29.11



FIRMA DE SOLICITANTE

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO/INSPECTOR

FIRMA DEL AREA TECNICA
(DE CORRESPONDER, CASO CONTRARIO, BORRARLO)

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

17

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

ANEXO N.º 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS

CENTRO DE COSTO	SISMED
ACTIVIDAD OPERATIVA	BRINDAR UN ADECUADO EXPENDIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Contratación del servicio de dos (02) Químicos Farmacéuticos para la Gestión de Suministro de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Puno – SISMED.
PEDIDO DE SERVICIO N°	-
META – AÑO	00164-2025

I. FINALIDAD PÚBLICA:

Conducir el Almacén Especializado de Medicamentos, de acuerdo con la normatividad vigente y efectuar acciones que permitan garantizar la disponibilidad, seguridad y calidad de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los Establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contar con profesionales Químicos Farmacéuticos para garantizar las Buenas Prácticas de Almacenamiento, de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en base a procedimientos establecidos y ampliar la capacidad de respuesta en la gestión de SISMED.

III. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Elaborar la Programación Anual del Suministro de Producto Farmacéutico, Dispositivo Medico y Producto Sanitario.
- Atender las Guías de Remisión, pecosas, formatos de requerimiento de Productos Farmacéutico, Dispositivo Médicos y Producto Sanitarios
- Monitorizar y evaluar inventarios
- Llevar el registro actualizado de los niveles de stock y consumo de los productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los Establecimientos de Salud para evaluar sus requerimientos, garantizando la reposición de stock en forma oportuna, evitando situaciones de desabastecimiento y sobre stock.
- Monitorizar y evaluar inventarios.



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

- Atender las Guías de Remisión, pecosos formatos de requerimiento de productos Farmacéutico, Dispositivo Médicos y Producto Sanitarios a los Establecimientos de Salud.
- Realizar los pedidos de los productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de las Compras Nacionales, Regionales e Institucionales.
- Reportar % de demanda insatisfecha de medicamentos y dispositivos médicos del almacén especializado
- Garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y Buenas Prácticas de Distribución (BPD) en el Almacén Especializado de la Red de Salud Puno.
- Monitorizar y evaluar inventarios.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR:**Perfil:**

- Título profesional de Químico Farmacéutico
- Resolución de termino de SERUMS (indispensable)
- Colegiatura y habilidad vigente (indispensable)

Experiencia acreditada:

- Experiencia mínima de 1 año en el desempeño de funciones al servicio convocado, Minsa, ESSALUD, en el manejo de Gestión de medicamentos y Almacén Especializado de Medicamentos-SISMED.

Cursos y/o estudios especializados:

- Conocimiento en Gestión en el sistema de suministro de PF, DM y PS
- Conocimiento en Word y Excel
- Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
- Manejo de psicotrópicos y estupefacientes.
- Conocimiento básico en manejo de almacenes especializados.
- Conocimiento en el manejo del sistema SISMED V2.5.3

Competencia:

- Trabajo bajo presión
- Responsable
- Proactivo
- Trabajos orientados a resultados

Documentación adicional.

- Contar con ficha RUC, ACTIVO Y HABIDO.
- Persona Natural.
- Copia simple del documento nacional de identidad DNI.
- Contar con RNP
- No encontrarse inhabilitado de contratar con el estado.
- No encontrarse sancionado e impedido ante el OSCE.
- No encontrarse sancionado e impedido ante SERVIR.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:

- Ley N° 29459, ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Resolución Ministerial N° 116-2018 MINSA aprobado con la Directiva SISMED N° 249-MINSA/2018/DIGEMID.

Resolución Directoral Regional N° 0637-2021/DRS-PUNO-DIREMID, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2021-DIRESA-PUNO-DIREMID/DAM "DESCENTRALIZACION DE LA GESTION DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DEL SISMED"



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

15



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Resolución Jefatural N° 165-2024-SIS/J, la misma que aprueba la DIRECTIVA N° 008-2024-SIS/GNF-V.05 Directiva del Monitoreo, Supervisión y seguimiento a las transferencias financieras del Seguro Integral de Salud.

VI. SEGUROS:

- Contar con seguro de vida

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS:

No aplica.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

Lugar:

Estrategia SISMED y Almacén Especializado de Medicamentos – Jr. Ricardo Palma N° 153- PUNO.

Plazo:

El presente tendrá una duración de **112** días calendarios contados a partir del día siguiente calendario de notificada la orden de servicio.

IX. ENTREGABLES:

Producto 1:

- Elaborar la Programación Anual del Suministro de Producto Farmacéutico, Dispositivo Medico y Producto Sanitario un total de 500 ítems.
- Atender las Guías de Remisión, pecosas, formatos de requerimiento de Productos Farmacéutico, Dispositivo Médicos y Producto Sanitarios a los Establecimientos de Salud. 500 ítems
- Monitorizar y evaluar inventarios de 200 ítems.

Producto 2:

- Llevar el registro actualizado de los niveles de stock y consumo de los productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los Establecimientos de Salud para evaluar sus requerimientos, garantizando la reposición de stock en forma oportuna, evitando situaciones de desabastecimiento y sobrestock. 200 ítems.
- Monitorizar y evaluar inventarios de 180 ítems.
- Atender las Guías de Remisión, pecosos formatos de requerimiento de productos Farmacéutico, Dispositivo Médicos y Producto Sanitarios a los Establecimientos de Salud. 300 ítems.

Producto 3:

- Realizar los pedidos de los productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de las Compras Nacionales, Regionales e Institucionales, 300 ítems.
- Reportar % de demanda insatisfecha de medicamentos y dispositivos médicos del almacén especializado de 100 ítems.

Producto 4:

- Garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y Buenas Prácticas de Distribución (BPD) en el Almacén Especializado de la Red de Salud Puno 250 ítems.
- Monitorizar y evaluar inventarios de 200 ítems
- Realizar inventario anual de farmacia en los EE.SS. de la Red de Salud Puno 1500 ítems

X. CONFORMIDAD:

La conformidad del servicio será otorgada por Coordinación SISMED



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

14

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:****Forma de pago:**

El monto de la prestación que se pague, por concepto de honorarios profesionales al locador por los servicios contratados, por 4 entregables asciende a la suma de S/ 20,000 (veinte mil con 00/100 soles). Monto de la prestación es de S/ 2,500 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), conforme al siguiente cronograma:

- Primera Entrega: hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades
- Segunda Entrega: hasta los 60 días a partir del inicio de las actividades
- Tercera Entrega: hasta los 90 días a partir del inicio de las actividades
- Cuarta Entrega: hasta los 112 días a partir del inicio de las actividades

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en cuatro pagos contra la prestación y conformidad del área usuaria de la Red de Salud Puno, de los entregables señalados en los presentes términos de referencia y de acuerdo con el cronograma establecido, los cuales deberán adjuntar el respectivo recibo por honorarios profesionales.

- Informe detallado de los productos realizados de la Primera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la Segunda entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la tercera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la cuarta entrega

XII. CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:

No aplica.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. PENALIDADES POR MORA:

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

13

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119 ° y 120 ° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

XVIII. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XX. GARANTIAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

XXI. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

XXII. GESTION DE RIESGOS:

De ser el caso las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XXIII. RESOLUCION DEL CONTRATO:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

12

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXIV. ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Especifica de gasto : 164
Clasificador : 2.3.29.11



COORDINADORA SISMED
Dra. Rosalinda Yessica Calla Quispe
C.Q.F.P. 18285

FIRMA DE SOLICITANTE

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO/INSPECTOR

FIRMA DEL AREA TECNICA
(DE CORRESPONDER, CASO CONTRARIO, BORRARLO)

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

44

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”****ANEXO N.º 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS**

CENTRO DE COSTO	SISMED
ACTIVIDAD OPERATIVA	BRINDAR UN ADECUADO EXPENDIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Contratación del servicio de un (01) Químico Farmacéutico para la gestión, acceso a medicamentos: Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en la Estrategia SISMED y Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Puno – SISMED
PEDIDO DE SERVICIO N°	-
META – AÑO	00164-2025

I. FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir a mejorar el acceso de la población a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contar con el profesional Químico Farmacéutico para garantizar el funcionamiento del Sistema de Suministro Público de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y ampliar la capacidad de respuesta en la gestión de SISMED.

III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Dirigir, controlar, supervisar y evaluar el sistema de suministro de productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Elaborar la programación mensual de las necesidades de productos farmacéuticos, dispositivos y productos sanitarios.
- Diseñar instrumentos de gestión técnicas y administrativos para el control de la disponibilidad y consumo de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Diferenciar las Fuentes de financiamiento de ingreso de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Monitorear requerimientos de emergencia en base al Consumo Promedio Mensual con la finalidad de garantizar la disponibilidad óptima.
- Revisar cuadros de distribución de productos estratégicos.
- Elaborar formatos de transferencia entre establecimientos de salud para evitar sobre stock y desabastecimiento, de esta manera garantizar la disponibilidad óptima.



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

RED DE SALUD PUNO

UNIDAD DE LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

10



Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Elaborar requerimientos sugeridos

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR:

Perfil:

- Título profesional de Químico Farmacéutico
- Resolución de término de SERUMS (indispensable)
- Colegiatura y habilidad vigente (indispensable)

Experiencia acreditada:

- Experiencia mínima de 1 año en el desempeño de funciones al servicio convocado, Minsa, ESSALUD, en el manejo de Gestión de medicamentos y Almacén Especializado de Medicamentos-SISMED.

Cursos y/o estudios especializados:

- Conocimiento en Gestión en el sistema de suministro de PF, DM y PS
- Conocimiento en Word y Excel
- Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
- Manejo de psicotrópicos y estupefacientes.
- Conocimiento básico en manejo de almacenes especializados.
- Conocimiento en el manejo del sistema SISMED V2.5.3

Competencia:

- Trabajo bajo presión
- Responsable
- Proactivo
- Trabajos orientados a resultados

Documentación adicional.

- Contar con ficha RUC, ACTIVO Y HABIDO.
- Persona Natural.
- Copia simple del documento nacional de identidad DNI.
- Contar con RNP
- No encontrarse inhabilitado de contratar con el estado.
- No encontrarse sancionado e impedido ante el OSCE.
- No encontrarse sancionado e impedido ante SERVIR.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:

Antecedentes:

- Ley N° 29459, ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Resolución Ministerial N° 116-2018 MINSA aprobado con la Directiva SISMED N° 249-MINSA/2018/DIGEMID.
- Resolución Directoral Regional N° 0637-2021/DRS-PUNO-DIREMID, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2021-DIRESA-PUNO-DIREMID/DAM "DESCENTRALIZACION DE LA GESTION DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DEL SISMED"

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

9



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución Jefatural N° 165-2024-SIS/J, la misma que aprueba la DIRECTIVA N° 008-2024-SIS/GNF-V.05 Directiva del Monitoreo, Supervisión y seguimiento a las transferencias financieras del Seguro Integral de Salud.

XXX. SEGUROS:

- Contar con seguro de vida

XXXI. PRESTACIONES ACCESORIAS:

No aplica.

XXXII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

Lugar:

Estrategia SISMED y Almacén Especializado de Medicamentos – Jr. Ricardo Palma N° 153- PUNO.

Plazo:

El presente tendrá una duración de **112** días calendarios contados a partir del día siguiente calendario de notificada la orden de servicio.

XXXIII. ENTREGABLES:

Producto 1:

- Dirigir, controlar, supervisar y evaluar el sistema de suministro de productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios de 81 Establecimientos de Salud.
- Elaborar la programación mensual de las necesidades de productos farmacéuticos, dispositivos y productos sanitarios de los 81 Establecimientos de Salud 800 ítems.

Producto 2:

- Diseñar instrumentos de gestión técnicas y administrativos para el control de la disponibilidad y consumo de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en los 81 Establecimientos de Salud.

- Diferenciar las Fuentes de financiamiento de ingreso de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. 400 ítems.

Producto 3:

- Monitorear 80 formatos de requerimientos de emergencia en base al Consumo Promedio Mensual con la finalidad de garantizar la disponibilidad optima.
- Revisar cuadros de distribución de productos estratégicos dirigido a los 81 Establecimientos de Salud de la Red Puno.

Producto 4:

- Elaborar formatos de transferencia entre establecimientos de salud para evitar sobre stock y desabastecimiento, de esta manera garantizar la disponibilidad optima, producto de 100 ítems.
- Elaborar requerimiento sugerido de 200 ítems para los 81 establecimientos de Salud de la Red Puno.
- Realizar inventario anual de farmacia en los EE.SS. de la Red de Salud Puno 1500 ítems

XXXIV. CONFORMIDAD:

La conformidad del servicio será otorgada por Coordinación SISMED



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

8

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****XXXV. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:****Forma de pago:**

El monto de la prestación que se pague, por concepto de honorarios profesionales al locador por los servicios contratados, por 4 entregables asciende a la suma de S/ 10,000 (diez mil con 00/100 soles).

Monto de la prestación es de S/ 2,500 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), conforme al siguiente

cronograma:

- Primera Entrega: hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades
- Segunda Entrega: hasta los 60 días a partir del inicio de las actividades
- Tercera Entrega: hasta los 90 días a partir del inicio de las actividades
- Cuarta Entrega: hasta los 112 días a partir del inicio de las actividades

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en cuatro pagos contra la prestación y conformidad del área usuaria de la Red de Salud Puno, de los entregables señalados en los presentes términos de referencia y de acuerdo con el cronograma establecido, los cuales deberán adjuntar el respectivo recibo por honorarios profesionales.

- Informe detallado de los productos realizados de la Primera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la Segunda entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la tercera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la cuarta entrega

XXXVI. CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

**XXXVII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XXXVIII. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:

No aplica.

XXXIX. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

7

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****XVI. PENALIDADES POR MORA:**

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119 ° y 120 ° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

XVIII. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XX. GARANTIAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

XXI. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

XXII. GESTION DE RIESGOS:

De ser el caso las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

XXIII. RESOLUCION DEL CONTRATO:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXIV. ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Específica de gasto : 164

Clasificación : 2.3.29.11



COORDINADORA SIS MED

[Signature]

Q.F. Katherine Yessica Culla Quispe

C.O.F.P. 18285

FIRMA DE SOLICITANTE

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO/INSPECTOR

FIRMA DEL AREA TECNICA
(DE CORRESPONDER, CASO CONTRARIO, BORRARLO)

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

5

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

**ANEXO N.º 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS**

CENTRO DE COSTO	SISMED
ACTIVIDAD OPERATIVA	BRINDAR UN ADECUADO EXPENDIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Contratación del servicio de uno (01) Químico Farmacéutico para la gestión y uso racional del medicamento Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de la Red de Salud Puno – SISMED
PEDIDO DE SERVICIO N°	-
META – AÑO	00164-2025

I. FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir a mejorar las Buenas Prácticas de Prescripción y Dispensación, según corresponda. el acceso de la población a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contar con el profesional Químico Farmacéutico para garantizar el uso racional del medicamento farmacovigilancia y tecnovigilancia de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en los EE. SS de la Red de Salud Puno.

III. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Monitorizar el uso racional de los medicamentos.
- Dirigir, controlar, supervisar
- Diseñar instrumentos de gestión técnicas y administrativos para el control de farmacovigilancia y tecnovigilancia.
- Elaborar formatos

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR:**Perfil:**

- Título profesional de Químico Farmacéutico
- Resolución de término de SERUMS (indispensable)
- Colegiatura y habilidad vigente (indispensable)

Experiencia acreditada:

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

4

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

- Experiencia mínima de 1 año en el desempeño de funciones al servicio convocado, Minsa, ESSALUD, en el manejo de Gestión de medicamentos y Almacén Especializado de Medicamentos-SISMED.

Cursos y/o estudios especializados:

- Conocimiento en Gestión en el sistema de suministro de PF, DM y PS
- Conocimiento en Word y Excel
- Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
- Manejo de psicotrópicos y estupefacientes.
- Conocimiento básico en manejo de almacenes especializados.
- Conocimiento en el manejo del sistema SISMED V2.5.3

Competencia:

- Trabajo bajo presión
- Responsable
- Proactivo
- Trabajos orientados a resultados

Documentación adicional.

- Contar con ficha RUC, ACTIVO Y HABIDO.
- Persona Natural.
- Copia simple del documento nacional de identidad DNI.
- Contar con RNP
- No encontrarse inhabilitado de contratar con el estado.
- No encontrarse sancionado e impedido ante el OSCE.
- No encontrarse sancionado e impedido ante SERVIR.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:**Antecedentes:**

Ley N° 29459, ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Resolución Ministerial N° 116-2018 MINSA aprobado con la Directiva SISMED N° 249-MINSA/2018/DIGEMID.

Resolución Directoral Regional N° 0637-2021/DRS-PUNO-DIREMID, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2021-DIRESA-PUNO-DIREMID/DAM "DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DEL SISMED"

Resolución Jefatural N° 165-2024-SIS/J, la misma que aprueba la DIRECTIVA N° 008-2024-SIS/GNF-V.05 Directiva del Monitoreo, Supervisión y seguimiento a las transferencias financieras del Seguro Integral de Salud.

Decreto Supremo N° 013-2014-SA como disposición clave que establece el Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia. El objetivo principal es asegurar la seguridad de los pacientes mediante la detección, evaluación y prevención de riesgos asociados al uso de estos productos.

VI. SEGUROS:

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

3

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

- Contar con seguro de vida

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS:

No aplica.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:**Lugar:**

Estrategia SISMED y Almacén Especializado de Medicamentos – Jr. Ricardo Palma N° 153- PUNO.

Plazo:El presente tendrá una duración de **112 días** calendarios contados a partir del día siguiente calendario de notificada la orden de servicio.**IX. ENTREGABLES:****Producto 1:**

- Monitorizar el uso racional de Medicamentos y Dispositivos médicos en los EE. SS. De la Red de Salud Puno 100 ítems.

Producto 2:

- Diseñar instrumentos de gestión técnicas para la farmacovigilancia y tecnovigilancia en los 81 EE.SS. de la Red de Salud Puno. 50 ítems

Producto 3:

- Monitorear las reacciones adversas de los medicamentos de tratamiento de Tuberculosis, tratamiento con retrovirales de los 81 Establecimientos de Salud de la Red Puno. 100 ítems

- Monitorizar las reacciones adversas de vacunas 100 ítems

Producto 4:

- Monitorear las reacciones adversas de los Dispositivos Médicos de los 81 Establecimientos de Salud de la Red Puno reportar si los hubiera.

- Realizar inventario anual de farmacia en los EE.SS. de la Red de Salud Puno 1500 ítems

X. CONFORMIDAD:

La conformidad del servicio será otorgada por Coordinación SISMED

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:**Forma de pago:**

El monto de la prestación que se pagara, por concepto de honorarios profesionales al locador por los servicios contratados, por 4 entregables asciende a la suma de S/ 10,000 (diez mil con 00/100 soles).

Monto de la prestación es de S/ 2,500 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), conforme al siguiente

cronograma:

- Primera Entrega: hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades
- Segunda Entrega: hasta los 60 días a partir del inicio de las actividades
- Tercera Entrega: hasta los 90 días a partir del inicio de las actividades
- Cuarta Entrega: hasta los 112 días a partir del inicio de las actividades

Condiciones de pago:

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

2

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

Los pagos se efectuarán en cuatro pagos contra la prestación y conformidad del área usuaria de la Red de Salud Puno, de los entregables señalados en los presentes términos de referencia y de acuerdo con el cronograma establecido, los cuales deberán adjuntar el respectivo recibo por honorarios profesionales.

- Informe detallado de los productos realizados de la Primera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la Segunda entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la tercera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la cuarta entrega

XII. CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:

No aplica.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. PENALIDADES POR MORA:

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119 ° y 120 ° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

XVIII. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

RED DE SALUD PUNO

UNIDAD DE LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1



Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XX. GARANTIAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

XXI. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

XXII. GESTION DE RIESGOS:

De ser el caso las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XXIII. RESOLUCION DEL CONTRATO:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXIV. ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Especifica de gasto : 164

Clasificación : 2.3.29.11

COORDINADORA SISMED
D.F. Katherine Yessica Calla Quispe
C.Q.F.P. 18285

FIRMA DE SOLICITANTE

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO/INSPECTOR

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

6

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

ANEXO N.º 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS

CENTRO DE COSTO	SISMED
ACTIVIDAD OPERATIVA	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Contratación del servicio de un (01) Apoyo Administrativo, para la Estrategia SISMED y Establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno
PEDIDO DE SERVICIO N°	000001
META – AÑO	00164-2025

I. FINALIDAD PÚBLICA:

La finalidad del presente requerimiento es administrar y brindar soporte técnico sobre los programas informáticos de SISMED que se ejecutan en la Red de Salud Puno y Establecimientos de Salud Puno.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contar con el servicio de soporte técnico y administración de los programas informáticos autorizados por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud.

III. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Garantizar la calidad de los registros e información del consumo de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de los 81 EE.SS.
- Consolidar y remitir oportunamente la información de consumo y catálogos de precios SISMED a la DIGEMID en los plazos establecidos.
- Brindar soporte técnico a los responsables de Farmacia de los 81 EE.SS. en el uso de los sistemas informáticos de la coordinación SISMED y del área de Farmacia.
- Realizar el control de calidad y validación de la data procesada en el aplicativo SISMED y en otras herramientas informáticas relacionadas.
- Remitir mensualmente información del porcentaje de disponibilidad de medicamentos de microredes, centros y puestos de salud a la unidad de Acceso.
- Implementar y/o actualizar el aplicativo SISMED en los 81 EE.SS. para el cumplimiento del envío de información.
- Procesar información de indicadores de disponibilidad de medicamentos por establecimiento de salud.



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

5

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

- Procesar datos de consumo histórico para determinar el requerimiento sugerido por cada establecimiento de salud.
- Implementar formatos de ingreso de medicamentos según fuente de financiamiento para la elaboración de catálogos de salidas, SIS e intervenciones sanitarias.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR:

- **Nivel de formación** : Ingeniero de Sistemas
- **Experiencia general** : Deberá de contar con un mínimo de 01 año en el sector Público.
- **Experiencia específica:** Acreditar experiencia laboral doce (12) meses en el desempeño de funciones al servicio convocado, con posterioridad a la formación requerida en el Manejo del Sistema SIMED V2.5.3.
- **Capacitaciones:**
 - Conocimiento IDI (informe de Diario integrado), ICI (informe de consumo integrado)
 - Manejo de Excel
 - Conocimiento de siga (código SIMED)
 - Conocimiento en gestión de suministros de productos farmacéuticos
 - Manejo de software en entorno Windows Procesador de texto, hoja de cálculo
 - Manejo del Sistema SIMED V2.5.3 de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios
- **Competencias:**
 - Proactivo.
 - Responsable.
 - Trabajo bajo presión
 - Trabajo orientado a resultados
- **Documentación Adicional:**
 - Contar con ficha RUC, ACTIVO Y HABIDO.
 - Persona Natural.
 - Copia simple del documento nacional de identidad DNI.
 - Contar con RNP, salvo casos de excepción establecidos en el artículo 24 de la ley de contrataciones públicas.
 - No encontrarse inhabilitado de contratar con el estado.
 - No encontrarse sancionado e impedido ante el OSCE.
 - No encontrarse sancionado e impedido ante SERVIR.

**V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:**

No aplica.

VI. SEGUROS:

No aplica.

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

4

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****XXXII. PRESTACIONES ACCESORIAS:**

No aplica.

XXXIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:**Lugar:**

El lugar de prestación de servicio será en SISMED de la Red de Salud - Puno, ubicado en Jr. Ricardo Palma N° 153 -PUNO.

Plazo:

El presente tendrá una duración de 112 días calendario contados a partir del día siguiente calendario de notificada la orden de servicio.

XXXIV. ENTREGABLES:**Producto 1:**

Garantizar la calidad de los registros e información del consumo de productos farmacéuticos, dispositivos Médicos y productos sanitarios SISMED de los 81 establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno. Consolidar y efectuar los envíos oportunamente la información de consumo y catálogos de precios SISMED a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas en los plazos establecidos. 500 ítems.

Producto 2:

Brindar soporte técnico a los 81 responsables de Farmacia sobre los sistemas informáticos de la coordinación y del área de farmacia de los diferentes establecimientos de Salud de la Red de salud Puno. Realizar el control de calidad y validación de la data procesada con el aplicativo SISMED y con otras herramientas de informática, de medicamentos e insumos, SIS, intervenciones sanitarias, exonerados, intervenciones sanitarias (medicamentos de Soporte) de establecimientos de salud del primer nivel de atención. 300 ítems de producto

Producto 3:

Remitir información oportuna de Porcentaje de Disponibilidad de medicamentos de Micro redes, Centros y Puestos de salud con nivel de atención de la Red de Salud Puno mensualmente, a la unidad de ACCESO, total 1000 ítems.

Producto 4:

Implementar y/o actualizar el aplicativo SISMED en los 81 Establecimientos de Salud, para cumplimiento de envío de información.

Procesar Información de Indicadores de Porcentaje de Disponibilidad de medicamentos de los 81 Establecimientos de Salud, producto por EE.SS. 300 ítems.

Soporte técnico durante el proceso de inventario anual de farmacia.

Consolidación de datos del inventario de farmacia de los 81 EE.SS. de la Red de Salud Puno.

**XXXV. CONFORMIDAD:**

El proveedor deberá de presentar su carta de culminación de servicio por mesa de partes de la entidad, donde deberá adjuntar el producto entregable y el comprobante de pago entre otros documentos exigidos para la procedencia del pago, en un plazo máximo de (05) días calendario, computados a partir del día siguiente de la culminación del servicio. (De no cumplir con lo

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

3

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

estipulado, la entidad se encuentra facultada para adoptar las acciones que considere pertinentes, entre ellas la no posterior contratación del proveedor que incurra en tal accionar, entre otras).

La conformidad del servicio estará a cargo del área usuaria, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de (07) días calendario, computados a partir del día siguiente de recepcionada la carta de culminación de servicio del proveedor, por el área usuaria.

XXXVI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:**Forma de pago:**

El monto de la prestación que se pague, por concepto de honorarios profesionales al locador por los servicios contratados, por 4 entregables asciende a la suma de S/ 10,000 (Diez mil con 00/100 soles).

Monto de la prestación es de S/ 2,500 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), conforme al siguiente cronograma:

- **Primera Entrega:** hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades
- **Segunda Entrega:** hasta los 60 días a partir del inicio de las actividades
- **Tercera Entrega:** hasta los 90 días a partir del inicio de las actividades
- **Cuarta Entrega:** hasta los 112 días a partir del inicio de las actividades

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en cuatro pagos contra la prestación y conformidad del área usuaria de la Red de Salud Puno, de los entregables señalados en los presentes términos de referencia y de acuerdo con el cronograma establecido, los cuales deberán adjuntar el respectivo recibo por honorarios profesionales.

- Informe detallado de los productos realizados de la Primera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la Segunda entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la tercera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la cuarta entrega

**XXXVII. CONFIDENCIALIDAD:**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos,

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

2

**Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:

No aplica.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO:

No aplica.

XVII. PENALIDADES POR MORA:

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119 ° y 120 ° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

**XIX. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

XX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XXI. GARANTIAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

XXII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

XXIII. GESTION DE RIESGOS:

De ser el caso las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XXIV. RESOLUCION DEL CONTRATO:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXV. ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Especificación de GASTOS y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Monto: S/ 112,245.00
C.C.F.P. 18285
R.F. Katherine Yessica Culla Quispe
COORDINACIÓN
DE SALUD PUNO

FIRMA DE SOLICITANTE

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO/INSPECTOR

FIRMA DEL AREA TECNICA
(DE CORRESPONDER, CASO CONTRARIO, BORRARLO)

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional de
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Dirección Ejecutiva de
Administración

Dirección de la Oficina
de Abastecimiento

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documentos yo _____ identificado
con
Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en
_____, ante usted me presento y
digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONABILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Lugar y fecha _____

Firma⁸

⁸ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional
de Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Dirección Ejecutiva de
Administración

Dirección de la Oficina
de Abastecimiento

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 12

**DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGÚN(OS)
FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
PUNO**

Por el presente documentos yo _____ identificado
con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____
al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y
49° Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
PUNO.

1.- Existe vinculación

☐

2.- No existe vinculación

☐

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se
configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan
servicios sus parientes:



Marcar con equis o aspe	Casos de Vinculación
☐	Por razones de parentesco hasta el cuarto de consanguinidad (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino (a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: Primos hermanos entre sí, tío (a) abuelo (a) y sobrino (a), nieto (a) o afinidad).
☐	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. Primer grado de afinidad: Esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí.
☐	Especificar:

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

Firma⁹

⁹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO N° 06**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO EN LA CUENTA CCI****SEÑOR: RED DE SALUD PUNO****Presente.-****ASUNTO:** Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio del presente comunico a usted que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

RAZON SOCIAL Y/O PROVEEDOR	
RUC	
NOMBRE DEL BANCO	
NUMERO DE CUENTA	
CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) 20 dígitos	

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria, que se **COMUNICA ESTÁ ASOCIADA** al RUC consignada, tal como ha sido abierta en el Sistema Bancario Nacional.

Agradezco se sirva a disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados directamente en la cuenta CCI del Banco indicado.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura, Boleta de Venta y/o Recibo por Honorarios) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/u Orden de Servicio, con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para manifestarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,

Lugar y fecha_____

SELLO Y FIRMA